

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra concederá ayudas a las explotaciones ganaderas de ovino de raza latxa

Las subvenciones tendrán un límite de 15.000 euros en tres años, para apoyar a las razas autóctonas en control lechero

Martes, 22 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, concederá ayudas de hasta 15.000 euros en tres ejercicios fiscales para explotaciones ganaderas de ovino de raza latxa, con el fin de apoyar a las razas autóctonas en control lechero.

Estas ayudas se regulan en una [orden foral publicada en el Boletín Oficial de Navarra](#) de este pasado lunes, 21 de julio, y podrán solicitarse hasta el próximo 20 de agosto.

El texto indica que el control lechero redundará en la mejora genética de la raza y en el mantenimiento del patrimonio genético de razas autóctonas adaptadas al medio y a sistemas de explotación tradicionales. En el caso del ovino de leche, la mejora genética se basa en un plan de mejora gestionado por la asociación de ganaderos que se fundamenta en la elaboración del libro genealógico de la raza y en unos controles de rendimientos (control lechero oficial) muy costosos y laboriosos para el ganadero, pero que permiten posteriormente la valoración genética de los animales y la mejora de la raza.

Este esfuerzo realizado por los ganaderos tiene una repercusión directa en las propias explotaciones, pero además es difundida a otras explotaciones mediante la realización de inseminación artificial, venta de machos o venta de corderas.

En concreto, la ayuda está dirigida a las explotaciones socias de la Asociación de criadores de raza latxa de Navarra (ASLANA). Para el reparto de la ayuda se aplicará el siguiente baremo: 1 euro por animal valorado morfológicamente e inscrito en el libro genealógico de la raza durante el año 2013; 2 euros por inseminación artificial realizada durante el año 2013; 3 euros por lactación validada en ovejas sometidas a control de rendimientos mediante control lechero oficial en la explotación, en el año 2013. Además, el funcionamiento de la explotación ganadera y la pertenencia a ASLANA, deberán mantenerse, al menos, durante el año 2014.

En el caso de que las solicitudes admitidas sobrepasen el límite presupuestario consignado, la concesión de las ayudas se realizará en función de la condición de los solicitantes, priorizándose, por este orden,

las explotaciones que realicen control lechero oficial, explotaciones que realicen inseminación artificial pero no realicen control lechero oficial, y resto de solicitantes.

La asociación de criadores agrupa a 64 ganaderos, que cuentan con 20.000 cabezas.